



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El reciente deceso del periodista local Héctor Heriberto Vuotto (Beto), y

CONSIDERANDO:

Que trabajó desde joven como periodista en distintos medios de nuestra ciudad.

Que junto a Raúl Pollio fue uno de los pilares del diario El Liberal, diario histórico de la ciudad de Balcarce, trabajando en el mismo por casi cuarenta años hasta su cierre.

Que en los últimos años fue referente del diario La Vanguardia, especialmente a cargo de la sección Balcarce histórica.

Que incursionó también en radio Balcarce.

Que Beto fue considerado el decano de los periodistas locales.

Que durante muchos años después del regreso de la democracia cubrió las sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Que no solo se destacó en el periodismo sino también en la moderación y conducción de eventos.

Que el ejercicio de la labor periodística fue desarrollado con absoluta honestidad intelectual, compromiso con la verdad e integridad moral.

Que en los últimos años colaboró en el área de prensa de la Cámara de Comercio e Industria de Balcarce.

Que fue un referente para muchos de la historia de Balcarce, la cual transmitía con pasión.

Que ha sido un ser generoso, alentando y acompañando en la formación a jóvenes y a periodistas novatos.

Que con profundo dolor, nos toca despedir al periodista que supo realizar análisis políticos y cubrir especialmente las jornadas eleccionarias, demostrando independencia y profesionalismo siendo también un ferviente defensor de la democracia.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 10/21

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien declarar “Vecino



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

----- Ejemplar” al Sr. Héctor Heriberto Vuotto (Beto), conforme lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza 25/12.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de marzo de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli – PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----